



CONSULTORES LEGALES
ASOCIADOS

Quito, 28 de enero del 2004

02-02-04

2938

88754

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Enrique
02 FEB. 2004

11h

De mis consideraciones:

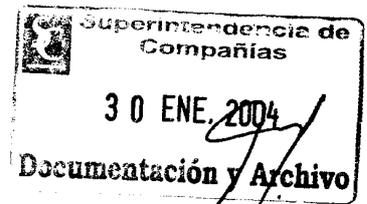
Por medio de la presente, pongo en su conocimiento la siguiente cesión de participaciones de la compañía "INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES INMOCONSTRUCCIONES CIA LTDA", para los fines pertinentes:

Cedente	Cesionario	N° de Participaciones	
Luis Pacheco C.I.170052917-3 Fanny Cueva C.I. 010122584-5	Myriam Contreras C.I.170370600-0	247	<i>≠ 10.000⁰⁰ e/p.</i>
Luis Pacheco C.I.170052917-3 Fanny Cueva C.I. 010122584-5	Jaime Contreras C.I. 170557516-3	51	
Luis Pacheco C.I.170052917-3 Fanny Cueva C.I. 010122584-5	Mario Contreras C.I. 170017086-1	51	
Silvia Contreras C.I. 170690111-0 Julio Cevallos C.I. 170557305-1	Jaime Contreras C.I. 170557516-3/	55	
Silvia Contreras C.I. 170690111-0 Julio Cevallos C.I. 170557305-1	Mario Contreras C.I. 170017086-1 /	19	

*TRAMITE: 35080 9.10.03.
ESCRITURA NOT. 38 - 4.12.04.*

OK.

*CESSION DE PARTICIPACIONES Y
SU VALOR NOMINAL, REGISTRANDO
2004.02.2*

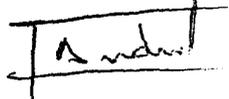


Adjunto se servirá encontrar la tercera copia certificada debidamente inscrita de la modificatoria a la cesión de participaciones de la compañía **INMOCONSTRUCCIONES Cía. Ltda.**

La compañía **INMOCONSTRUCCIONES Cía. Ltda.** se encuentra en la Av. Colon y Foch # 1370, off. # 2, con telefono 2904 534

Por la favorable atención que se sirva brindar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Gerardo Andrade.
Gerente General

Dr. Gustavo García Banderas

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

**MODIFICATORIA Á LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
Inmobiliaria y Construcciones INMOCONSTRUCCIONES COMPAÑÍA
LIMITADA**

CELEBRADO POR:

**EL SEÑOR LUIS PACHECO, LA SEÑORA SILVIA DE CEVALLOS, Y LA
COMPAÑÍA INMOCONSTRUCCIONES CIA.LTDA., debidamente
representada por el señor Gerardo Andrade,**

CUANTIA: INDETERMINADA

DL3 COPIAS

MM

26 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital
27 República del Ecuador, hoy día lunes veintidós de diciembre del dos
28 ante mí Doctor Gustavo García Banderas, Notario Vigésimo



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

1 Tercero Interino del Cantón Quito, Comparecen a la celebración de la
2 presente escritura, la **COMPAÑÍA Inmobiliaria y Construcciones**
3 **INMOCONSTRUCCIONES COMPAÑÍA LIMITADA** debidamente representada
4 por el señor **GERARDO ANDRADE**, en su calidad de Gerente General, según
5 se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente como documento
6 habilitante; la señora **SILVIA DE CEVALLOS** por sus propios y personales
7 derechos, y el señor **LUIS PACHECO**, por sus propios y personales derechos,
8 a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
9 Cédulas de Ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente
10 certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos
11 habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
12 domiciliados en esta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, de estado civil
13 casados, mayores de edad, y legalmente capaces para comparecer a este tipo
14 de actos; y, me solicitan elevar a escritura pública la minuta que
15 me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
16 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase
17 insertar una modificatoria del contrato de cesión de participaciones al tenor de
18 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
19 celebración de la presente escritura, la **COMPAÑÍA inmobiliaria y**
20 **Construcciones INMOCONSTRUCCIONES COMPAÑÍA LIMITADA**
21 debidamente representada por el señor **GERARDO ANDRADE**, en su calidad
22 de Gerente General, según se desprende del nombramiento y el acta de Junta
23 General que se adjuntan a la presente como documentos habilitantes; la
24 señora **SILVIA DE CEVALLOS** por sus propios y personales derechos, y el
25 señor **LUIS PACHECO**, por sus propios y personales derechos, estos dos
26 últimos comparecen simplemente para dar su aprobación a la presente
27 escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Con fecha once de enero del dos
28 mil se constituyó la Compañía Inmobiliaria y Construcciones

Dr. Gustavo García Banderas



1 Inmoconstrucciones Compañía Limitada. ante el Doctor Remigio Aguilar
2 Aguilar Notario trigésimo Octavo del cantón Quito, legalmente inscrita el
3 veinticinco de febrero del dos mil en el Registro Mercantil del Cantón Quito . b)
4 Mediante Escritura Pública de cuatro de diciembre del dos mil uno ante el
5 Doctor Remigio Aguilar Aguilar Notario Trigésimo Octavo del Cantón Quito se
6 otorgo la escritura de Cesión de participaciones de la compañía Inmobiliaria y
7 Construcciones Inmoconstrucciones Compañía Limitada, legalmente inscrita en
8 el Registro Mercantil el once de enero del dos mil dos. c) Mediante Acta de
9 Junta General del nueve de diciembre del dos mil tres, se procede a autorizar
10 al Gerente General para que modifique la escritura de Cesión de
11 Participaciones en lo relacionado al acta de Junta General que se acompaña
12 como documento habilitante a la cesión de participaciones de fecha cuatro de
13 diciembre del dos mil uno, ya que el tercer punto del día trata sobre la
14 conversión de capital de sucres a dólares, cuando dicha escritura se refiere
15 únicamente a la Cesión de participaciones, y no a la conversión de capital, por
16 lo que se deberá eliminar en su totalidad el tercer punto; y modificar el cuadro
17 de integración de capital. **TERCERA: MODIFICATORIA.-** Con estos
18 antecedentes los comparecientes, en las calidades en las que comparecen,
19 libre y voluntariamente, proceden a modificar la escritura pública de cuatro de
20 diciembre del dos mil uno en los siguientes términos: a) Se elimina en su
21 totalidad el tercer punto del orden del día del acta de Junta General que se
22 acompaña como documento habilitante a la escritura antes mencionada que
23 dice. *“Conversión del importe del Capital Social y del valor de las*
24 *participaciones sociales a dólares de los Estados Unidos de América dejando*
25 *el importe de dichas participaciones sociales al valor nominal de cuarenta*
centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y
reforma de los Estatutos sociales de la compañía” B) Se reforma el
cuadro de integración de Capital que consta de la siguiente manera



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

Socio	Capital en Suces	participaciones de S/ 10.000	Capital Dólares	Participaciones de USS 0,40
Myriam Contreras de Andrade	4.720.000	472	287	719
Mario Contreras Jaime	420.000	42	45	112
Contreras Jaime	630.000	63	68	169
Luis Pacheco	3.490.000	349	0	0
Silvia de Cevallos	740.000	74	0	0
Total	10.000.000	1000	400	1000

- 1 y quedará como consta en el Acta de Junta General que se agrega como
2 documento habilitante a la presente, es decir de la siguiente manera:

Socio	capital en suces	participaciones de 10.000 suces
Myriam Contreras de Andrade	7.190.000 287.6	719
Mario Contreras Jaime Contreras	1.120.000 44.8	112
	1.690.000 67.6	169
Total	10.000.000 400	1000

- 3 **CUARTA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que
4 demande la celebración de este contrato y su perfeccionamiento son de cuenta la
5 compañía Inmobiliaria y Construcciones Inmoconstrucciones Compañía
6 Limitada. **QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO PRINCIPAL.-** En todo lo no
7 modificado por el presente instrumento siguen en vigencia todas y cada una de
8 las cláusulas de la escritura de cuatro de diciembre del dos mil uno. **SEXTA:**
9 **AUTORIZACION.-** Las partes expresamente autorizan al señor Gerardo
10 Andrade para solicitar la marginación del presente instrumento en la escritura
11 de cuatro de diciembre del dos mil. Usted, señor Notario, se servirá
12 agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento

Dr. Gustavo García Banderas

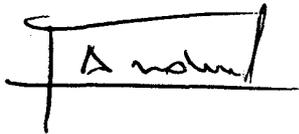
1 de la presente escritura. Firmado) Abogado Andrés Carrasco . Matricula
2 setenta y seis sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.-
3 HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda
4 elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue
5 a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo
6 su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en
7 unidad de acto de todo lo cual doy fe.

8

9

10

11



12 f) Gerardo Andrade

13 C.C. 17 041 77 91-2 C.V 57-0029

14

15

16 f) Luis Pacheco

17 C.C. 170052917-3 C.V.

18

19

20 f) Silvia de Cevallos

21 C.C 170690111-1 C.V 0032-142

22

23

24

25

(FIRMADO) DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS
A CONTINUACIÓN VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO

EDULA DE CIUDADANIA 170417791-2
 ANDRADE CORCOVA GERARDO EDUARDO
 PROVINCA QUITO GONZALES SUAREZ
 20 JUNIO 1955
 170417791-2 0027 05460 M
 PROVINCA QUITO
 GONZALES SUAREZ 1955

[Handwritten Signature]



ECUATORIANA V134312222
 NO. DACT. ELIANA H. CONTRERAS
 SECTORIA EMPLEADO PARTICULAR
 PROFESIONISTA ANDRADE
 EYDIA ESPINOZA
 04/12/2002
 07/12/2002
 85431
 PULGAR DERECHO

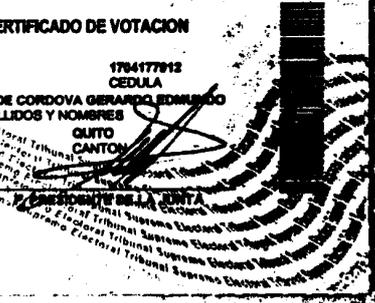


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

T- 57-0028 NUMERO 1704177912 CEDULA
 ANDRADE CORCOVA GERARDO EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PROVINCA QUITO
 CHALQUIZUMBO PARROQUIA

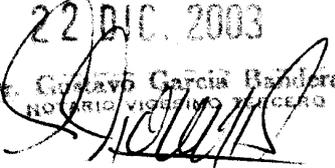
PRESIDENCIA DE LA JUNTA



De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CLN/1100 que la copie que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 22 DIC. 2003

Dr. Gustavo García Banderas
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO



Quito, 5 de marzo del 2002

Señor
Gerardo Edmundo Andrade Córdova
Presente.-

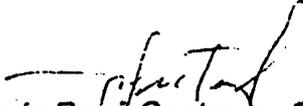
De mis consideraciones:

Por la presente, me permito informarle que en Junta General de Socios de INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES INMOCONSTRUCCIONES CIA LTDA, llevada a cabo el 4 de marzo del 2002, usted ha sido designado Gerente de la misma para el periodo de dos años, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo vigésimo quinto de los estatutos sociales de la Compañía. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES
INMOCONSTRUCCIONES CIA LTDA, fue constituida ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Quito el 11 de enero del 2000, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 25 de febrero del 2000, bajo el número 458, tomo 131.

Sírvase a continuación aceptar el cargo.

Atentamente:


Mario René Contreras Olmedo
PRESIDENTE.
c.i. 1700170861

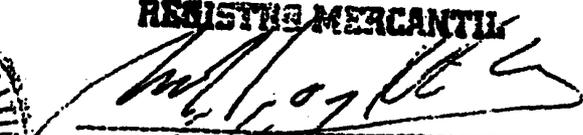
ACEPTO EL CARGO y expreso mi agradecimiento a todos los socios de la Compañía.- Quito, 5 de marzo del 2002.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1655 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 13 MAR 2002

REGISTRO MERCANTIL

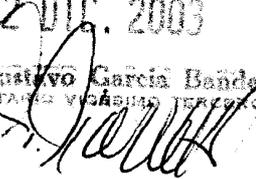

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del
Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No.
564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la
Ley Notarial CÉRULICO que la copia que antecede, es
igual al documento que se me exhibió.

Quito, 22 DIC. 2003

Dr. Gustavo García Banderas

NOTARIO VICARIO TERCERO



ESPACIO
EN
BLANCO

CIUDADANIA 170690111-1
CONTRERAS MONROY SILVIA SALOME
PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ
27 ABRIL 1963
006-1 0282 04716 F
PICHINCHA/ GUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963

Silvia de la Cruz



ECUATORIANA***** E3343V2242
CASADO JULIO IVAN CEVALLOS SILVA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
MARTO CONTRERAS
EMMA MONROY
RUMINAHUI 06/06/2003
06/06/2015
REN 0582619
rch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre del 2003 **148593**
170690111 1 0038 140

CONTRERAS MONROY SILVIA SALOME
PICHINCHA RUMINAHUI
SATIOLQUE
000038 DUPLICADO USD 4

Este es un certificado de votación expedido por el A.M. I del
Tribunal Supremo Electoral en el Registro Oficial No.
5074 del 12 de Julio del 2003 que amplió el Art. 16 de la
Ley Notarial ECUATORIANA que la copia que antecede, es
igual al documento que se me exhibió.

Quito, 22 DIC, 2003.

Dr. Gustavo García Banderas
Notario



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOCONSTRUCCIONES CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de Diciembre del año 2003, siendo las 14h00, en el local social de la compañía ubicado en la Av.Colon 1370 y Foch, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **INMOCONSTRUCCIONES Cía.Ltda.** Encontrándose representado el 100% del capital social de la compañía, La Sra. Myriam Contreras de Andrade, propietaria de 719 participaciones de diez mil Suces cada una, El Sr. Mario Contreras propietario de 112 participaciones de diez mil Suces cada una, El Sr. Jaime Contreras propietario de 169 participaciones de diez mil Suces cada una; los socios renuncian convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios como en efecto lo hacen y así mismo por unanimidad deciden tratar el único punto del día:

1.- Autorizar al Gerente General para que comparezca a la modificatoria de la cesión de participaciones, otorgada el 4 de diciembre del 2001, ante el Dr. Remigio Aguilar Aguilar Notario Trigésimo Octavo del cantón Quito.

Preside la sesión el señor Mario Contreras, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Gerardo Andrade en su calidad de Gerente General de la misma. Se encuentran presentes los siguientes socios: La Sra. Myriam Contreras de Andrade, propietaria de 719 participaciones de diez mil Suces cada una, El Sr. Mario Contreras propietario de 112 participaciones de diez mil Suces cada una, El Sr. Jaime Contreras propietario de 169 participaciones de diez mil Suces cada una, por tanto Secretaría certifica que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.

Presidencia declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el único punto del orden del día, esto es autorizar al Gerente General para comparecer a la modificatoria de la escritura de cesión **participaciones sociales** de la compañía, para lo cual toma la palabra la Sra. Myriam Andrade y expone que debido a que, en el acta de Junta General que se acompaña como documento habilitante a la cesión de participaciones de fecha 4 de diciembre del dos mil uno, el tercer punto del día trata sobre la conversión de capital de sucres a dólares, cuando dicha escritura se refiere únicamente a la Cesión de participaciones, y no a la conversión de capital, por lo que se deberá eliminar en su totalidad el tercer punto; y modificar el cuadro de integración de capital, mismo que quedará de la siguiente manera.

Socio	capital en sucres	participaciones de 10.000
Myriam Contreras de Andrade	7.190.000	719
Mario Contreras	1.120.000	112
Jaime Contreras	1.690.000	169
Total	10.000.000	1000

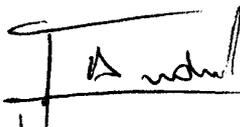


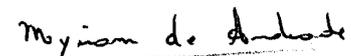
Los socios aceptan por unanimidad el punto del día y autorizan al Gerente General para que realice todas las diligencias necesarias para el eficaz desempeño de este acto.

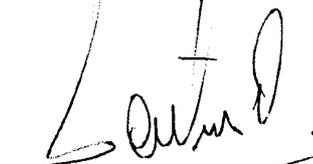
No habiendo más puntos que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del Acta, la misma que es leída íntegramente a los asistentes, quienes la aceptan por unanimidad y sin observaciones.

Se levanta la sesión siendo las 15h00.


Sr. Mario Contreras.
Presidente de la Junta


Sr. Gerardo Andrade.
Secretario de la Junta


Sra. Myriam Contreras de Andrade.
Socia


Jaime Contreras
Socio

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a seis de enero del dos mil cuatro.-


DOCTOR GUSTAVO GARCÍA BANDERAS
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **458** del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Febrero del dos mil, a fs. 762 vta, tomo 131, correspondiente a la constitución de la compañía **"INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES INMOCONSTRUCCIONES CIA. LTDA"** lo referente a la presente Modificatoria.- Quito, dieciséis de Enero del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

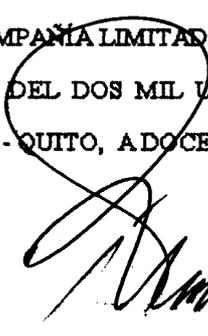
Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

ANOTACION MARGINAL

RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES INMOCONSTRUCCIONES COMPANIA LIMITADA OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO, TOME NOTA DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE MODIFICATORIA.- QUITO, A DOCE DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO.-


DOCTOR REMIGIO AGUILAR AGUILAR

NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

